



# Resolución Ministerial

472-2002 MTC/15.02

Lima, 12 de agosto de 2002

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto de la Unidad Ejecutora así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos, se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, cuenta bancaria de encargos y fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo, correspondientes a las **Unidades Ejecutoras: MTC – PROVIAS NACIONAL y MTC – PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL**, para el manejo de fondos;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO ÚNICO:** Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las **Unidades Ejecutoras: MTC – PROVIAS NACIONAL y MTC – PROGRAMA NACIONAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VIAL**, para el Año Fiscal 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

### De los Titulares:

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Flores Matienzo, Gloria Mercedes	Gerente de Administración
b. Herrera Rasmussen, Javier	Tesorero

### De los Suplentes:

Apellidos y Nombres	Cargo
c. Perona Butler, Gladys	Especialista Presupuestal
d. Castañeda Vasquez, César	Especialista Presupuestal

Regístrese y comuníquese

**JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

